



**Estudio asegura que tres dosis de Sinovac no protegen contra la variante Ómicron**

■ 17 ANÁLISIS



**Nacen elefantes gemelos en Sri Lanka**

■ 20 CONTRAPORTADA



**España donará a Colombia más de 5,5 millones de vacunas de Pfizer**

■ 16 ACTUALIDAD

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 22 págs. - año LIV - No. 19.863

\$ 1500



## ¿Neiva está preparada para un nuevo pico?

■ Neiva pasó de reportar 1 a 4 casos diarios de Covid, a tener en la última semana más de 60 casos en un día. El número continuará elevándose teniendo en cuenta los resultados de la temporada de fin de año que se vive aún. Lina María Rivas Dussán, Secretaria de Salud de Neiva, habló con Diario del Huila sobre el inminente cuarto pico de la pandemia de Covid que se aproxima. (Foto: José Rodrigo Montalvo)

Páginas 4 y 5

### El 2022 arranca con tres decretos nuevos en materia tributaria

■ Tres decretos expedidos por el Gobierno buscan reglamentar artículos de la Ley de Inversión Social. Uno de ellos está relacionado con los interesados en hacer parte de la economía naranja. Otro de los decretos tiene que ver con la modificación de dos aspectos clave para los contribuyentes interesados en hacer parte del Régimen Simple de Tributación.

Páginas 6 y 7

### Álamos Norte gozará pronto de la pavimentación de la calle 51

Páginas 10 y 11

Sector de entretenimiento mejoró ventas a cierre de fin de año

Página 8

### Ganador en triatlón y en la vida

Página 9

### Con alza de 26,60% cerró el año el IPP

■ Los precios al productor en Colombia subieron en 2021, impulsados por las alzas de los costos en la minería y la agricultura. En diciembre, comparado con diciembre de 2020, los sectores de Explotación de minas y canteras y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentaron variaciones superiores a la media. El IPP de la producción nacional, en diciembre presentó una variación de 0,81% respecto a noviembre de 2021.

Páginas 12 y 13

# Panorama

## El Huila reportó 73 casos nuevos de covid-19

En 8 municipios se notificaron contagios de acuerdo al reporte del Ministerio de Salud, los casos activos son 336.



En 8 municipios se notificaron contagios de acuerdo al reporte del Ministerio de Salud, los casos activos son 336.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento reportó 73 contagios nuevos en 8 municipios distribuidos así: 45 casos en Neiva, 10 en Garzón, 9 en Pitalito, 3 en Guadalupe, 2 en Suaza, 2 en Altamira, 1 en el Agrado y 1 en Paicol.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento al cierre de la jornada es del 44% y en la ciudad de Neiva en 56%; 29 personas se encuentran en servicio de atención hospitalaria 10 en sala general y 19 en atención de cuidados intensivos.

De acuerdo con el reporte 307 personas diagnosticadas con el virus se encuentran con atención domiciliaria, 336 casos se reportan como activos, el departamento llega a 90.254 casos confirmados, 86.342 personas han logrado recuperarse de los síntomas del virus.

No se reportaron fallecidos, la estadística de mortalidad por Covid-19 en el Huila es de 3.197.

### Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este martes 4 de enero, 12.353 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 76.746 pruebas de las cuales 28.282 son PCR y 48.464 de antígenos.

El informe también señala que 39 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 130.100 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a un total de 5.203.374 contagios, de los cuales 63.608 son casos activos y 4.990.966 corresponden a casos positivos que ya lograron superar

la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, el Valle del Cauca lidera con 4.504 contagiados, seguido de Bogotá con 2.956 contagios y en tercer lugar Antioquia con 2.622 casos.

Hay 328 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare,

Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

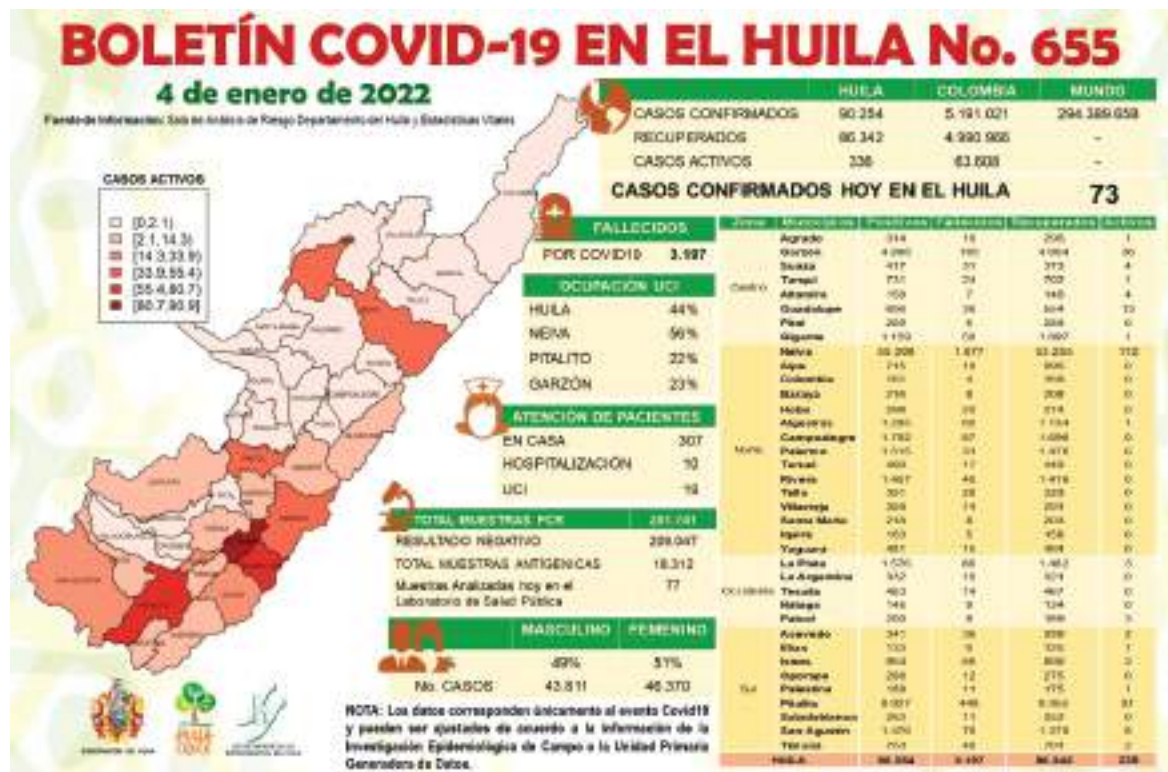
### Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala

que hasta las 11:59 p. m. del 2 de enero de 2022 ya se habían aplicado en Colombia un total de 64.738.522 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 23.032.693 personas, mientras que 5.314.192 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 3.342.734 dosis de refuerzo.

De igual manera, durante el último día se aplicaron un total de 37.276, de las cuales 15.130 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 15.130 fueron monodosis.



El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento al cierre de la jornada es del 44% y en la ciudad de Neiva es de 56%.

MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	45
GARZON	10
PITALITO	9
GUADALUPE	3
SUAZA	2
ALTAMIRA	2
AGRADO	1
PAICOL	1
HUILA	73

No se reportaron fallecidos, la estadística de mortalidad por Covid-19 en el Huila es de 3.197.



**Diario del Huila**



**Las entrevistas más agudas, las noticias objetivas y la opinión imparcial, muy pronto en esta plataforma informativa.**



Síguenos  
[Www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

# ¿Está Neiva preparada para enfrentar un nuevo pico de la pandemia?

■ Neiva pasó de reportar 1 a 4 casos diarios de Covid, a tener en la última semana más de 60 casos en un día. El número continuará elevándose teniendo en cuenta los resultados de la temporada de fin de año que se vive aún. Lina María Rivas Dussán, Secretaria de Salud de Neiva, habló con Diario del Huila sobre el inminente cuarto pico de la pandemia de Covid que se aproxima.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Amaury Machado Rueda  
Fotografía: José Rodrigo Montalvo  
Valencia

Continúa aumentando con celeridad los casos del Covid en el municipio de Neiva. Mientras el lunes 3 de enero de 2021 la Secretaría de Salud de Neiva reportó 67 casos, se habla que el porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento es del 52% y en la ciudad de Neiva es del 67%.

La jefe de esa cartera, Lina María Rivas Dussán, en diálogo con Diario del Huila se refirió al panorama actual que tiene Neiva para enfrentar un inminente nuevo pico de la pandemia.

### ¿Se encuentra Neiva preparada para enfrentar un inminente cuarto pico de la pandemia?

“Las pandemias nunca duran un corto tiempo como la gente lo espera, y se modifican a través de sus cepas generando variantes para las cuales siempre vamos a estar desprevenidos. Tuvimos un Covid-19 en marzo del año 2020 para el cual no estábamos preparados y se tuvo que hacer una contingencia importante en todo lo que tiene que ver con la red hospitalaria instalada en el municipio.

Recuerden que Neiva es ciudad capital, y es corredor epidemiológico de Cauca, Putumayo y de Caquetá. Nosotros hicimos unos esfuerzos enormes para que ese cuarto nivel de complejidad tuviera la capacidad instalada requerida. Tuvimos momentos difíciles en la segunda y la tercera



Lina María Rivas Dussán, secretaria de Salud de Neiva, indicó que se espera que la propagación de la nueva variante no sea tan severa como se ha dado en otros municipios del país.

temporada, en donde hubo situaciones en donde se logró alcanzar el 102 por ciento de la capacidad instalada de las Unidades de Cuidados Intensivos UCI.

Esta variante omicrón es mucho más propagable, tiene una capacidad de difusión superior casi que en un 40% a las variantes anteriores. Y su complicación generalmente no llega a la UCI, máxime

cuando Neiva tiene un muy buen porcentaje de usuarios vacunados. Eso no significa que estemos cumpliendo las metas, todavía hay metas por alcanzar. Ni tampoco que no vayan a haber pacientes complicados, la patología la recibe cada quien de manera diferente de acuerdo a como estén sus condiciones de salud. Lo que sí quiere decir es que la red hospitalaria del primer nivel, las Urgencias, va a estar saturada, a diferencia de lo que vivimos con las dos variantes anteriores.

Nosotros esperamos que en un 70% de las personas contagiadas no sean consultantes a la red hospitalaria y puedan vivir su proceso en casa. Pero eso no escatima que la patología por su severidad haga que la persona vaya a la Urgencia y congestione estos servicios de primer nivel para los cuales no estamos tan preparados. La idea es que las EPS puedan hacer pruebas en casa, que podamos tamizar a las personas en casa y que además podamos identificar el riesgo y evaluar si la persona puede transcurrir los 10 días sin salir de su casa con los cuidados que obviamente deba recibir por su entorno familiar”.

### ¿Está Neiva en riesgo de elevarse masivamente los casos de Covid-19?

“Nosotros esperamos que la propagación no sea tan severa como se ha dado en municipios como Cali, Cartagena y pues en este momento lamentablemente Bogotá. Sin embargo no podemos descuidar el momento del año que estamos viviendo. Y es que, acabamos de pasar una temporada decembrina que no se vivía hace más de dos años y en donde la gente al máximo bregó a movilizarle, tratando de reencontrarse con cada uno de sus entornos familiares. Tanto nosotros nos trasladamos como recibimos

“Esta variante es mucho más propagable, tiene una capacidad de difusión superior casi que en un 40% a las variantes anteriores. Y su complicación generalmente no llega a la UCI, máxime cuando Neiva tiene un muy buen porcentaje de usuarios vacunados. Eso no significa que estemos cumpliendo las metas, todavía hay metas por alcanzar”.



La nueva variante es mucho más propagable, tiene una capacidad de difusión superior casi que en un 40% a las variantes anteriores.



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO



#### AVISA:

A las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del (la) docente fallecido (a) y relacionado a continuación; que se presenten a constituirse en parte, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en la oficina del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Regional Huila, ubicado en la Gobernación del Huila - Piso 4 Secretaria de Educación Departamental.

#### DOCENTE FALLECIDO

JOSE LINO VALENCIA SOTELO C. C. 4.947.282 expedida en Timana

MILENA OLIVEROS CRESPO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRIMER AVISO

usuarios que vienen de lugares como Ibagué, Valle del Cauca, la Costa Atlántica y el centro del país que es Bogotá. Los resultados de esa etapa decembrina, pues lo tendremos que vivir en esta semana, como se vivió en la semana del 28 al 29 un aumento exponencial de los casos. Habíamos logrado llevar a 2, 3, 4 casos diarios, y pues volvemos a encontrar ahora resultados entre 50 y 60 casos diarios, una situación alarmante.

El pasado lunes por ejemplo fue un día importante para intervenir y revisar cómo estamos preparados para recibir esta situación, tuvimos 67 casos solo en la ciudad. Pero esos 67 casos no son la realidad de Neiva, esa realidad está mitigada. Lo que buscamos es que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB vuelvan a asumir sus competencias y a través de sus prestadores hagan teleconsultas, hagan llegada a casa para la toma de las muestras y definitivamente que logremos identificar quién genera el riesgo de la propagación para que se pueda quedar en casa o pueda tener las medidas de bioseguridad para poder evitar que esta transmisión se haga de manera tan rápida como la hemos visto en otras ciudades”.

### ¿Cómo avanza el proceso de vacunación en Neiva?

“Neiva tiene casi el 97.9% de los biológicos entregados al municipio aplicados, fue el cierre que hicimos el 31 de diciembre. Tenemos existencia de biológicos de Sinovac que nos permiten tanto la primera como la segunda dosis de adultos mayores de la población general pero muy específicamente de la



La red hospitalaria del primer nivel, podría estar en los próximos días saturada, a diferencia de lo que se vivió con las dos variantes anteriores del coronavirus, indicó la funcionaria.

población de 5 a 11 años. Tenemos refuerzos de Pfizer que al día de hoy ya se están agotando y que esperamos poder recibir del Departamento hoy mismo. Tenemos Astrazeneca que es uno de los mejor biológicos con mayores resultados no solo en Colombia sino en el mundo y además con una muy buena herencia a todos los grupos de edad. Y estamos esperando y se ha solicitado ya en repetidas ocasiones al Ministerio la llegada del biológico Moderna para poder cumplir con las segundas aplicaciones y poder hacer los refuerzos en los cruces heterólogos entre Pfizer y Moderna, Astrazeneca y Moderna, Jansen y Moderna que están permitidos por la normatividad.

### ¿Continúa trabajándose al cien por ciento en los puntos de vacunación de Neiva?

“El equipo de vacunación de Neiva, entre la red privada y la red pública merece un reconocimiento por parte del ente territorial. Y nuestro Alcalde lo tiene absolutamente claro. Es gente que ha trabajado sábados, domingos y festivos y que son conscientes de que del trabajo de ellos depende, o que tienen en sus manos

la responsabilidad de frenar este flagelo de la pandemia que tanto dolor y tanta angustia ha causado a la humanidad”.

### ¿Cuántos puntos de vacunación tiene el municipio de Neiva?

“Tenemos 24 puntos de vacunación fijos, y 3 puntos de vacunación que están en este momento en las comunas del municipio. Nosotros hicimos una tarea desde hace más dos meses con un apoyo que hizo el departamento de la ESE Carmen Emilia Ospina y es que si Mahoma no va a la loma, la loma debe hacer maromas para ir a Mahoma y estamos buscando a la gente en cada una de las comunidades. Las facilidades el Municipio las ha dado todas, las condiciones están dadas, no hemos tenido un día cerrado el proceso de vacunación. La decisión es suya y solo suya.

### ¿Se va a intensificar la toma de muestras en los próximos días en el municipio?

“La toma de muestras está bajo la responsabilidad en este momento de las EAPB. El Municipio reactivará su toma de muestras después de este puente festivo que se nos avecina, con la toma de muestras en la población PPNA Población pobre no asegurada, que es realmente nuestra competencia. El resto de las personas tienen una condición de aseguramiento y es su EAPB responsable del aseguramiento quien deberá generar la toma de la muestra”.

“acabamos de pasar una temporada decembrina que no se vivía hace más de dos años y en donde la gente al máximo bregó a movilizarle, tratando de reencontrarse con sus entornos familiares. Tanto nosotros nos trasladamos como recibimos usuarios que vienen de lugares como Ibagué, Valle del Cauca, la Costa Atlántica y el centro del país que es Bogotá”.



Neiva tiene casi el 97.9% de los biológicos entregados al municipio aplicados, al cierre el 31 de diciembre.

# Análisis

## El 2022 arranca con tres decretos nuevos en materia tributaria

■ Tres decretos expedidos por el Gobierno buscan reglamentar artículos de la Ley de Inversión Social. Uno de ellos está relacionado con los interesados en hacer parte de la economía naranja. Otro de los decretos tiene que ver con la modificación de dos aspectos clave para los contribuyentes interesados en hacer parte del Régimen Simple de Tributación. También determinó el ajuste del costo de los activos fijos, para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional por el año gravable 2021 en 1,97%.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Rolando Monje Gómez

**E**l Gobierno Nacional expidió el pasado 24 de diciembre tres decretos a través de los cuales se busca reglamentar algunos artículos contemplados en la Ley de Inversión Social y sustituir otros de Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria.

El primer de ellos es el 1843, a través del cual se amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2022 para las personas jurídicas contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y complementarios del régimen ordinario, interesadas en solicitar la calificación de los proyectos de inversión en economía naranja.

Estos contribuyentes, cuyas rentas provengan del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas, deberán presentar la solicitud para la calificación del proyecto de inversión al Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

A partir del primero de enero de 2022, las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario, que soliciten la calificación de los proyectos de inversión en economía naranja, deberán estar constituidas e iniciar el desarrollo de las actividades que se encuentran descritas en el artículo 1.2.1.22.48 del mencionado Decreto antes del 30 de junio de 2022.

Este Decreto presenta las condiciones en las que deben hacerlo, sin aplicar el requisito de inversión, el cual ya no se contempla como exigencia, facilitando de esta manera el proceso de aplicación a las convocatorias.

Dentro de los requisitos que se deben incluir están los siguientes: Razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del contribuyente que solicita la calificación del proyecto como actividad de economía naranja. Con la presentación del proyecto, el solicitante autoriza al Ministerio de Cultura a consultar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, en la base de datos del Registro Único Empresarial (RUES) que administra Confecámaras.

También diligenciar en la plataforma dispuesta por el Ministerio



Se establecieron los valores que las personas naturales podrán tomar como costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional.

de Cultura la información relativa a la justificación de la viabilidad financiera del proyecto; la descripción de la conveniencia económica, escalamiento o creación empresarial y el compromiso de la contratación directa de empleados. La actividad económica que lo califique como un proyecto de economía naranja, entre otros.

Adicional a lo anterior, el Decreto indica que para quienes apliquen al beneficio de renta exenta a partir del 1 de enero de 2022, tendrán la posibilidad de gozar de dicho beneficio durante cinco años a partir del día siguiente a la fecha en que quede en firme el acto administrativo.

Será aplicable a las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario, que a 31 de diciembre de 2021 hayan presentado la solicitud de Calificación del proyecto de in-

versión ante el Ministerio de Cultura y se resuelva en los términos establecidos.

El Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura realizará de forma permanente la recepción de las solicitudes presentadas por los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios para la emisión del acto administrativo de conformidad o no conformidad de que se relaciona en el Estatuto Tributario y el presente Decreto.

### Régimen simple de tributación

Otro de los decretos expedidos el pasado 24 de diciembre tiene que ver con la modificación de dos aspectos clave para los contribuyentes interesados en hacer parte del Régimen Simple de Tributación. El Decreto 1847 incremento el límite de ingresos brutos para acceder al Simple de 80.000 a 100.000 UVT.

También extendió el plazo para que los contribuyentes que ya cuentan con inscripción en el Registro Único Tributario, opten por hacer parte del Régimen Simple de Tributación, permitiendo acogerse desde el primero de enero y hasta el último día hábil de febrero del año gravable.

Se hace necesario señalar que el intercambio de información y los programas de control y fiscalización conjuntos entre la Unidad Administrativa

Especial Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y las autoridades municipales y distritales no queden supeditadas a límites temporales o tope de ingresos brutos que obtengan los contribuyentes objeto de reporte de las liquidaciones privadas.

“Las personas naturales o jurídicas que pretendan optar por acogerse al impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE y cuenten con inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) deberán hacerlo mediante la actualización en este mecanismo de la responsabilidad como contribuyentes del SIMPLE hasta el último día hábil del mes de febrero del año gravable para el que ejerce la opción. Quienes se inscriban por primera vez en el Registro Único Tributario (RUT) y quieran inscribirse en el SIMPLE, podrán hacerlo en cualquier tiempo siempre que indiquen en

Se extendió el plazo para que los contribuyentes que ya cuentan con inscripción en el Registro Único Tributario, opten por hacer parte del Régimen Simple de Tributación, permitiendo acogerse desde el primero de enero y hasta el último día hábil de febrero del año gravable.

# Análisis

Año de adquisición	Bienes Raíces	
	Acciones y Aportes	Bienes Raíces
1955 y anteriores	3385,83	37,221,118
1956	3317,88	36,677,46
1957	3072,31	28,750,80
1958	3083	32,887,66
1959	2388,89	21,898,37
1960	2271,77	20,383,64
1961	2073,48	18,009,95
1962	1855,88	17,885,48
1963	1822,87	16,789,32
1964	1593,86	13,046,35
1965	1276,26	11,709,87
1966	1113,27	10,239,81
1967	881,82	8,024,27
1968	911,42	8,388,78
1969	805,06	7,860,33
1970	788,29	7,349,98
1971	752,28	6,784,84
1972	680,48	6,088,87
1973	571,94	5,270,45
1974	487,33	4,307,94
1975	373,88	3,442,86
1976	317,38	2,828,92
1977	263,38	2,333,81
1978	186,87	1,651,03
1979	166,85	1,524,31
1980	131,11	1,201,84
1981	108,38	988,81
1982	83,92	772,25
1983	61,25	600,28
1984	61,25	600,22
1985	48,38	462,24
1986	40,71	385,94
1987	31,18	324,84
1988	27,02	283,38
1989	27,07	263,84
1990	18,79	185,70
1991	13,73	133,88
1992	11,02	106,77
1993	8,22	79,22
1994	6,87	66,52
1995	6,16	59,32
1996	4,88	46,02
1997	3,82	35,48
1998	3,36	31,97
1999	3,88	36,60
2000	3,84	36,02
2001	3,84	36,00
2002	3,27	30,60
2003	3,20	29,76
2004	3,00	27,60
2005	1,88	17,44
2006	1,80	16,56
2007	1,70	15,64
2008	1,62	14,80
2009	1,51	13,89
2010	1,47	13,41
2011	1,43	12,97
2012	1,50	13,50
2013	1,34	12,28
2014	1,32	12,07
2015	1,27	11,69
2016	1,28	11,76
2017	1,13	10,20
2018	1,08	9,72
2019	1,08	9,72
2020	1,02	9,18

el formulario de inscripción en el RUT su intención de acogerse a este régimen”.

“Los municipios y/o distritos deberán remitir anualmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la información de las personas con ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a cien mil (100.000) UVT.

La información que los municipios o distritos reporten respecto del año 2020 corresponderá a las personas que en estos periodos gravables hubiesen obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a ochenta mil (80.000) UVT.”

“Los municipios y/o distritos deberán remitir anualmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la información de los contribuyentes declarantes del impuesto de industria y comercio, avisos y tabletes y la sobretasa bomberil cuyos ingresos brutos anuales sean inferiores a cien mil (100.000) UVT.”

Para el caso de los contribuyentes que opten por acogerse al SIMPLE, deberán actualizar el Registro Único Tributario -RUT, registrando el código de la responsabilidad que para tal fin establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

-DIAN, hasta el último día hábil del mes de febrero del año gravable para el que ejerce la opción, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 909 del Estatuto Tributario.

Para los contribuyentes que se inscriban por primera vez en el Registro Único Tributario -RUT y que deseen acogerse al impuesto unificado bajo el SIMPLE, deberán incluir el código de la responsabilidad que para tal fin establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN en el momento de la inscripción y, en todo caso, estos podrán optar por el Régimen SIMPLE si en el momento de la inscripción no lo hubieren hecho, hasta el último día hábil del mes de febrero de ese periodo gravable para el que ejerce la opción.

Quienes inicien actividades en el año gravable con posterioridad al último día hábil del mes de febrero del año gravable, podrán optar por el SIMPLE al momento de inscribirse en el Registro Único Tributario -RUT.”

### Activos fijos

El Gobierno Nacional determinó, a través del Decreto 1846, el ajuste del costo de los activos fijos, para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional por el año gravable 2021 en 1,97%.

Sumado a esto, se establecieron

los valores que las personas naturales podrán tomar como costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional, según el caso, proveniente de la enajenación durante el año gravable 2021, de bienes raíces y de acciones o aportes que tengan el carácter de activos fijos.

Los contribuyentes podrán ajustar el costo de los activos fijos por el año gravable 2021, en 1,97%, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 del Estatuto Tributario.

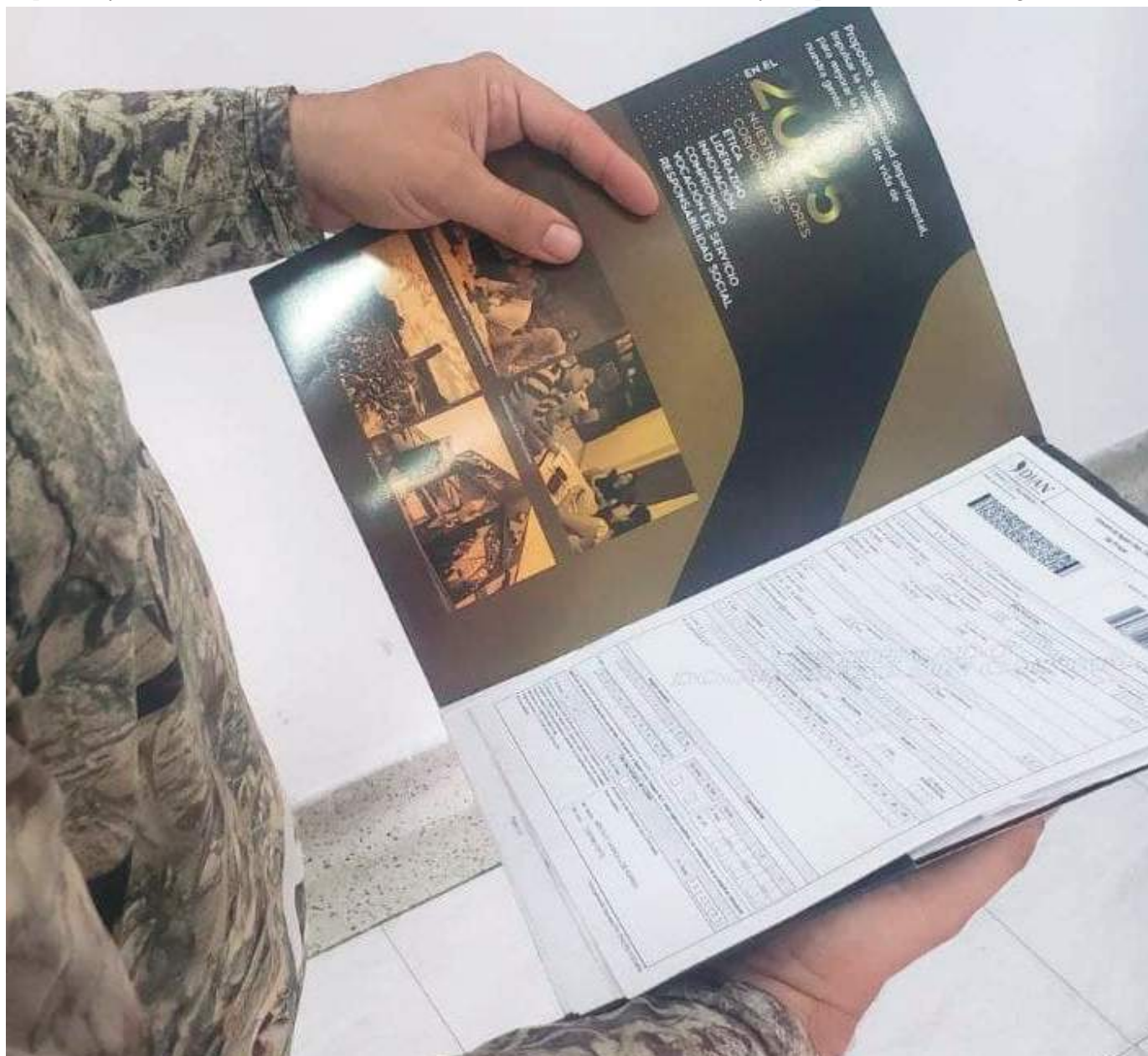
Para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional, según el caso, proveniente de la enajenación durante el año gravable 2021, de bienes raíces y de acciones o aportes que tengan el carácter de activos fijos, los contribuyentes que sean personas naturales podrán tomar como costo fiscal cualquiera de los siguientes valores:

El valor que se obtenga de multiplicar el costo fiscal de los activos fijos enajenados, que figure en la declaración de renta por el año gravable de 1986 por 40,11, si se trata de acciones o aportes, y por 383,06, en el caso de bienes raíces.

El valor que se obtenga de multiplicar el costo de adquisición del bien enajenado por la cifra de ajuste que figure frente al año de adquisición del mismo, conforme con la tabla.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto Tributario, en cualquiera de los casos señalados en los numerales 1 y 2, la cifra obtenida, puede ser incrementada en el valor de las mejoras y contribuciones por valorización que se hubieren pagado, cuando se trate de bienes raíces.

En el momento de la enajenación del inmueble, se restará del costo fiscal determinado de acuerdo con el presente artículo, las depreciaciones que hayan sido deducidas para fines fiscales. El costo fiscal de los bienes raíces, aportes o acciones en sociedades determinado de acuerdo con este artículo, podrá ser tomado como valor patrimonial en la declaración de renta y complementarios del año gravable 2021.



Los contribuyentes podrán ajustar el costo de los activos fijos por el año gravable 2021, en 1,97%.

Costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional.

Para quienes apliquen al beneficio de renta exenta a partir del 1 de enero de 2022, tendrán la posibilidad de gozar de dicho beneficio durante cinco años a partir del día siguiente a la fecha en que quede en firme el acto administrativo.

# Primer Plano

## Sector de entretenimiento mejoró ventas a cierre de fin de año

■ Un balance general positivo de temporada de fin año, reporta el gremio de bares y gastrobares de la ciudad de Neiva. Las ventas y la generación de empleo dejaron resultados satisfactorios, pese a la exigencia del carné de vacunación con esquema de dosis completo.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Amaury Machado Rueda  
Fotografías: Suministradas

**T**ras enfrentar una “mala racha” por cuenta de las diferentes medidas de los gobiernos nacional y local para menguar el contagio de covid-19 y lograr alcanzar las metas de vacunación, el gremio de bares y gastrobares del municipio pudieron tener unas ventas favorables en la temporada de fin de año.

Y es que además de estar más de 1 año sin poder funcionar normalmente, el gremio en más de una oportunidad manifestó sentirse afectado luego con las diferentes medidas, como la establecida a través del decreto 1408 en el que se exigió a partir del 16 de noviembre del 2021 el carné de vacunación anticovid para todo los mayores de 18 años para el ingreso a establecimientos comerciales de esta índole.

Posteriormente, a partir del 16 de diciembre de 2021 entró en vigencia en Neiva el Decreto 1000 que exige el carné de vacunación Covid-19 que certifique la aplicación de dos dosis, para el ingreso a lugares de ocio, eventos masivos públicos y privados.

Según lo indicó Fabio Guzmán, presidente de Asobares en Neiva, el panorama mejoró para la temporada de fin de año, pese a estas exigencias.

“El cierre del año, lo que fue noviembre el sector vino en crecimiento, se tuvo un pequeño bajón cuando inició el proceso de exi-



El presidente de Asobares, Fabio Guzmán, señaló un balance positivo para el sector en temporada de fin de año.

gencia del carnet de vacunados con la primera dosis. Se logró que se aplazara la solicitud de ese documento en el ingreso de los establecimientos de la segunda dosis 15 días, hasta el 15 de diciembre.

A partir de allí el proceso tuvo una meseta que perduró el 24 de diciembre, ese día no hubo aumento de afluencia. En comparación frente al año 2019 hubo

menos ingresos a los establecimientos porque muchas personas no tienen la segunda dosis como lo exige el Gobierno Nacional”, dijo el representante de este sector.

Indicó que afortunadamente en el fin de semana de cierre de año, se reportó un ingreso a los establecimientos mejor que para la celebración del 24 de diciembre. Y nuevamente el sector está en línea hacia el crecimiento, y esperan a que así se mantenga.

“El balance del año en general es positivo, a partir del último trimestre en que se tuvo mejores horarios de funcionamiento para el sector y cerraron con un horario para los establecimientos de infraestructura o discotecas a las 6:00 de la mañana, lo que les permitió el 31 de diciembre poderse extender 1 hora más porque la gente sale tarde de su casa. Hubo un buen ingreso y no se tuvo mayores reportes con respecto a índice de ruido o de riñas.

En cuanto a porcentaje sobre ingreso de personas, el 24 de diciembre se estuvo moviendo entre el 50 y el 60% el aforo. En el cierre de fin de año se tuvo un aforo mucho mejor del 90% en los establecimientos al haber tenido 1 hora más para que la gente tuviera tiempo de poder asistir”, mencionó el presidente de Asobares en Neiva.

### Se reactiva el empleo y el comercio

Durante el 2020 y parte del 2021, fue un periodo de grandes pérdidas para el sector del entretenimiento y discotecas. Según indica el mismo sector, el comercio disminuyó entre un 60 y 70%.

A la par el levantamiento paulatino de las restricciones, contribuyó sin duda a que los establecimientos comerciales como bares y gastrobares reactivaran sus ventas y además la generación de empleo.

“Sí ayudó el horario extendido desde el 30 de diciembre a las discotecas. De 12 discotecas, el prome-

dio de contratación por negocio es de 30 hasta 60 empleados, o en el caso de Ole, fue de 80 personas. En la noche de 31 el sector del entretenimiento mueve un aproximado de 2.000 millones ventas”, destacó Guzmán.

### Aumento de contagios

El representante de Asobares en Neiva, manifestó que ante el aumento de casos de coronavirus en los últimos días, el gremio está a la expectativa de lo que ocurra a nivel nacional con las medidas que se puedan tomar.

“Sí nos preocupa un poco. Pero creemos que ya con el nivel de vacunación alcanzado y las medidas solo tomadas hacia nosotros para el ingreso, ya no hay más elementos para que nos afecten más. No creo que haya toques de queda o cierres generales. Ya Antioquia sobrepasó el 92% y no han tomado medidas extremas. Esperemos a que no se haga en Neiva. Está demostrado que tomar esas medidas no ayudan en nada y sí entorpecen el crecimiento de la economía y acaba la empleabilidad. Recuerden que el año pasado estuvimos cerrados desde el 15 de diciembre y existió el mayor contagio de la pandemia, junto con enero. Nosotros no hemos sido los causantes de la infección”.

“El 24 de diciembre se estuvo moviendo entre el 50 y el 60% el aforo. En el cierre de fin de año se tuvo un aforo mucho mejor del 90% en los establecimientos al haber tenido 1 hora más de funcionamiento”



Las ventas y la generación de empleo mejoró notablemente para estos establecimientos de comercio.



## Ganador en triatlón y en la vida

■ Fredy Gómez, dragoneante del Inpec, es ejemplo de superación. Después de perder una pierna, encontró en el deporte la recuperación y hoy es un destacado paratriatleta que compite por el Huila.

### DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

**F**redy Gómez Velázquez ha salido adelante en la vida en medio de la adversidad, impulsado por los deseos de superación y dejar atrás una mala decisión, dolorosa y costosa físicamente.

El 28 de octubre de 2005 el guardia del Inpec sufrió un accidente en moto. Manejaba en estado de embriaguez. Su irresponsabilidad lo hizo perder la pierna izquierda, pero, curiosamente, le dio nuevas posibilidades de vida.

“La pierna que perdí me enseñó una nueva consigna de vida, en la mente no hay imposibles”, comenta.

Y es que tras lo ocurrido se entregó al deporte de la mano de un compañero. Atrás quedó el drama, atrás dejó lo sucedido e inició la batalla por salir adelante que con gran esfuerzo, dedicación y disciplina consiguió con el paso de los años. Hoy es un consagrado triatleta.

### Historia de vida

Fredy nació en Ocaña, Norte de Santander, en donde tuvo una niñez normal. Estudiaba y siempre se interesó en el deporte en el que se destacaba.

“Al principio estuve en fútbol, era arquero, posición en la que no me iba nada mal”, dice y recuerda sus buenas actuaciones.

Quedó en condición de discapacidad hace casi 15 años, cuando vivía en Bucaramanga, ciudad a donde fue trasladado por el Instituto Nacional Penitenciario, donde lleva 20 años laborando.

“La etapa de recuperación fue muy dura. Las terapias, el proceso de recuperación física y mental fue muy difícil. Fue entonces cuando encontré la actividad deportiva, que me ayudó en la recuperación y me motivó a salir adelante”, señala.

Estando en la Ciudad Bonita un compañero de trabajo lo inscribió en unas competencias internas. Pero había un pequeño detalle qué solucionar. Con más de 30 años de edad, no sabía nadar.

“Entonces me puse a entrenar y en tres meses aprendí. Me dediqué juicioso, todos los días. Competí en el nacional y quedé campeón. Eso fue lo que más me entusiasmó a seguir entrenando, compitiendo y a estar en el mundo del deporte”, destaca, con satisfacción.

Siguió participando y conociendo a otras personas en su misma situación que eran verdaderos atletas, competían en importantes torneos nacionales, mundiales y Paralímpicos, eso me abrió otro



Fredy Gómez es un destacado Triatleta en condición de discapacidad que compite por el Huila.



Los retos y las metas en el deporte son su fuerte en la vida.

mundo, cuenta.

Hace 10 años llegó trasladado al Huila donde siguió en el deporte, pero se dedicó al ciclismo, aunque al principio tampoco sabía montar bicicleta, pero compró una.

“La idea era mejorar mi rendimiento, ir a entrenar en ciclo, pero no sabía. Duré como un año con ella guardada porque me daba miedo, hasta que un día me decidí. Superé ese miedo, así fue que me empezó a gustar mucho el ciclismo”, agrega.

Una de las pruebas que tiene en su haber es realizar en solitario el recorrido entre Neiva y Santa Marta en cinco días.

“La distancia la hicimos con mi entrenador de entonces, Luis Gabriel Tovar, como parte de la campaña para conseguir una prótesis, meta que se cumplió y que me permite correr sin bastones en el atletismo”.

Así fue el crecimiento de Fredy Gómez Velázquez en el triatlón, exigente disciplina que combina natación, ciclismo y atletismo. De ahí en adelante todo han sido bendiciones y logros, afirma.

En la actualidad compite con orgullo por los colores del Huila, tierra que lo acogió con cariño.

“Los opitas son gente muy amable y hospitalaria. Ya

tengo esposa y dos hijos, y nos acompaña la familia de mi señora, Edna Rocío Rugeles. Estoy feliz de vivir en esta tierra”, asegura, con una sonrisa.

### El futuro

En la actualidad, combina los entrenamientos con el trabajo en la cárcel de Rivera, en donde se desempeña en el área administrativa.

Está a punto de pensionarse y piensa buscar trabajo en una de sus dos profesiones, ingeniero de telecomunicaciones o ingeniero industrial.

“El estudio también fue fundamental en mi recuperación. Trabajaba y estudiaba, así que no quedaba tiempo para pensar en cosas negativas”, comenta.

En lo deportivo tiene como meta este año clasificar a los Juegos Nacionales del Eje Cafetero de 2023.

“Serán tres clasificatorios a los que hay que asistir para conseguir un cupo a los nacionales y comenzar la preparación pensando como siempre en subir al podio y traer medallas al Huila”, relata.

Y es que ya sabe de triunfos. Logró presea de bronce en los recientes Juegos en Cartagena. Pero la gran meta es asistir a un mundial y llegar a los Juegos Paralímpicos, sueño que tiene

y que espera cristalizar con mucha consagración, pues se define como un hombre disciplinado que se propone metas y las consigue.

Para eso, trabaja duro bajo la orientación del técnico de triatlón de la Liga del Huila, Fredy Lozano.

Está agradecido con Dios, con la familia, con los compañeros del Inpec y todos quienes lo han animado a seguir adelante, a no desfallecer en la vida ni en el deporte.

“Ha sido difícil, pero con constancia, esfuerzo y disciplina todo se puede. Si uno quiere algo en la vida, hay que sacrificarse, luchar hasta conseguirlo.

Los límites no existen. Hay que pensar siempre positivo, mantener actitud positiva, así todo se puede lograr”, concluye el dragoneante Fredy Gómez.



Su familia y sus amigos han sido fundamentales en su proyecto de vida.

Quedó en condición de discapacidad hace casi 15 años, cuando vivía en Bucaramanga, ciudad a donde fue trasladado por el Instituto Nacional Penitenciario, donde lleva 20 años laborando.



Estado actual de la calle 51 en Alamos Norte.

La pavimentación de la 51 es prioritaria ya que serviría de vía alterna a la calle 50 que es la principal y a la vía 48, por las que se ingresa al sector.



Lo poco que se pavimento se ha ido deteriorando.

## Álamos Norte gozará pronto de la pavimentación de la calle 51

■ El barrio de la comuna dos de Neiva espera desde que se fundó, hace más de 30 años, el arreglo de una de sus vías principales. Diario del Huila habló con el director de Vías quien respondió a la comunidad.



Realmente el estado de la vía es deplorable.



Muchos cerraron sus negocios y emigraron a otra parte de la ciudad.



Los andenes se han ido dañando con el paso del tiempo.

### DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Hace 10 meses Diario del Huila visitó por invitación de los vecinos el popular sector de Álamos Norte en la Comuna Dos, en el oriente de Neiva, sentado en un terreno que hace varias décadas ocuparon fincas y hatos ganaderos.

La inquietud en esa oportunidad por parte de la comunidad era la urgencia de lograr que les pavimentaran 980 metros de la calle 51, que es la vía alterna para entrar y salir del sector y barrios aledaños.

El que fuera un pequeño barrio que se desarrolló por el sistema de autoconstrucción, con el paso de los años quedó enclavado en medio de conjuntos residenciales y los Centro Comerciales San Pedro y San Juan Plaza, almacenes como Home Center y nuevas vías, como la que se habilitó para comunicar a la ciudad con el norte del Huila.

“Fue así que Álamos, vecino a las nuevas construcciones, se fue convirtiendo en paso obligado de entrada a barrios que surgieron posteriormente como Prado Norte, Villa Carolina, los Pinos, Caña Brava y Torres de Alejandría, entre otros varios, además, de algunos conjuntos residenciales”, contó Fernely Casanova, an-

tiguu mayordomo de una propiedad, que ahora tiene una casa en el sector.

### Un problema de años

La vía en cuestión es la calle 51, entre carreras 16 y 24, alterna a la que sirve de ruta del transporte público y el paso de los vehículos particulares en los dos sentidos, que está medianamente en buen estado, pero se ha ido quedando pequeña o insuficiente para el gran flujo de automotores que la ocupa, sobre todo en las horas pico, con la consecuente contaminación visual y auditiva para los residentes en el camino, se queja Pablo Páramo, propietario de una tienda de abarrotes.

Y es que los residentes de Álamos Norte vienen desde hace más de 30 años pidiendo a las administraciones se les pavimente la calle 51 entre la carrera 16 a la 24, que sería solución a muchos de los inconvenientes de movilidad.

### Hoy como ayer

Cansados de promesas incumplidas recurrieron nuevamente a Diario del Huila para llamar la atención una vez más de las autoridades responsables en busca de solución.

“Ha habido promesas e incluso el anuncio del inicio de los trabajos, pero nada. El abandono ha servido para que

algunos faltos de cultura ciudadana se hayan tomado el lugar para depositar escombros y basura en sitios adyacentes”, cuenta Deisy Artunduaga, vecina del sector.”

Son varias las oportunidades en las que los han dejado con los crespos hechos y con la ilusión de tener una solución de fondo, se quejan.

La más reciente fue en septiembre del año pasado que supieron que había los recursos, que el contratista y toda la logística estaba lista para iniciar la anhelada rehabilitación.

Pero se quedaron esperando una vez más y nada. “La preocupación sigue y sabemos que el presupuesto está. El consorcio que la va a realizar también existe, que hicieron el contrato y que los trabajos debieron iniciarse en noviembre del año pasado, pero no comenzaron y ya estamos en 2022”, sostiene Eduardo Chavarro, uno de los residentes que ha estado al tanto de la iniciativa.

La pavimentación de la 51 es prioritaria ya que serviría de vía alterna a la calle 50 que es la principal y a la vía 48, que está más lejana y que es la otra vía para ingresar al sector.

“Esto desembotaría una gran zona de la ciudad que ha crecido para este lado en los últimos años, especialmente en

materia de conjuntos y viviendas”, dice.

Son varias familias las que han decidido irse del sector ante la negligencia y la falta de una solución creíble. Quedan ahora a la espera de la buena nueva y que este año sea la vencida.

### Más voces de quejas

El profesor Orlando Pascuas, de la junta de acción comunal de Villa Urbe y Villa Carolina, se une a los reclamos de los habitantes de esta zona de la comuna dos.

Argumenta que llevan trabajando en este tema de la pavimentación desde los tiempos de la fundación de Álamos Norte, Los Pinos y los sectores aledaños como Villa Carolina, hace cerca de 30 años.

“Hemos presentado tutelas y derechos de petición ante los entes gubernamentales en busca de que cumplan lo prometido. Hay un presupuesto y una apropiación de los recursos y no entendemos qué pasa con el desarrollo de lo prometido, el contrato y los trabajos”, señala.

Y agrega que con la Asociación de Juntas de la Comuna Dos están preparando una acción legal para tener una respuesta y por ende una solución definitiva. Que nos digan qué pasó con los recursos”, concluye.

Según el director de Vías de Neiva, cree que en condiciones normales y cumpliendo los trámites correspondientes los trabajos se reiniciará el contratista a más tardar en un mes, con prioridad de la calle 51 en Álamos.



Ni la iglesia del sector se salva del mal estado de la vía

### Responde la Alcaldía

Consultado sobre la inquietud de los habitantes de Álamos Norte y los sectores aledaños para conocer de la pavimentación de la calle 51, Aurelio Cubides, director de Vías e Infraestructura del Municipio de Neiva respondió a Diario del Huila:

“Esa vía hace parte de un convenio que suscribieron el Municipio y la Gobernación con aportes de las dos partes para pavimentar varias vías en el casco urbano de la ciudad, entre ellas la calle 51 en Álamos”, manifestó.

Se logró pavimentar algunas el año pasado y quedaron faltando cuatro calles, con la salvedad que el contrato lo adelantó el Departamento. Tanto la obra como la interventoría y el Municipio le corresponde el acompañamiento como supervisor de los trabajos.

El funcionario se refirió a algunas modificaciones al contrato por rediseños que fueron aprobados, lo que generó una adición de un poco más de \$1.500 millones de pesos que ya están garantizados por parte del Departamento a través de regalías.

“Sólo falta el trámite de aprobación de regalías para producir el contrato adicional y reiniciar los trabajos”, sostuvo.

Según el director de Vías de Neiva, cree que en condiciones normales y cumpliendo los trámites correspondientes los trabajos se reiniciará el contratista a más tardar en un mes, con prioridad de la calle 51 en Álamos.

Además, se contemplan en lo que falta obras viales en los barrios Eduardo Santos, Las Palmas y la calle 18, detrás de la sede de In-vías, en donde funcionan unos montallantas cerca a Olímpica.

Como explicación a las modificaciones del contrato, Cubides comentó que se debió ajustar y ampliar porque en el Plan de Ordenamiento Territorial la vía aparece con un ancho de 10 metros y el contrato inicial contemplaba un ancho de 7 metros.

“Esto fue lo que generó el contrato adicional que ya está en trámite, concluyó.

# Informe

## Con alza de 26,60% cerró el año el IPP

■ Los precios al productor en Colombia subieron en 2021, impulsados por las alzas de los costos en la minería y la agricultura. En diciembre, comparado con diciembre de 2020, los sectores de Explotación de minas y canteras y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentaron variaciones superiores a la media. El IPP de la producción nacional, en diciembre presentó una variación de 0,81% respecto a noviembre de 2021.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Rolando Monje Gómez

**E**l índice de precios del productor (IPP) es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía. La diferencia con el índice de precios al consumidor (IPC) se explica porque un bien puede ser comercializado o distribuido por diferentes intermediarios que modificarán el precio de venta hasta llegar al consumidor final.

Los precios al productor en Colombia subieron un 26,60% en 2021, impulsados por las alzas de los costos en la minería y la agricultura, informó el Departamento Nacional de Estadísticas, Dane. El alza del año pasado contrastó con una caída de 0,87% en 2020. La variación en los productos para el consumo interno fue del 19,55 %, mientras que para los productos exportados el dato creció 46,68 %.

En diciembre de 2021 comparado con diciembre de 2020 los sectores de Explotación de minas y canteras (70,36%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (33,66%) presentaron variaciones superiores a la media (26,60%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (15,83%) registró una variación inferior a la media, preciso el informe del Dane.

Las subclases de la Clasificación Central de Productos, CPC, que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (66,86%), hulla, sin aglomerar (120,22%) y café (94,92%), que en conjunto aportaron 11,09 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: arroz semiblanqueado, blanqueado o molido (-10,93%), yeso, cal y cemento (-4,56%) y preparaciones y conservas de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (-5,18%), que en conjunto restaron 0,26 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

El IPP de la producción nacional, en diciembre de 2021 presentó una variación de 0,81% respecto a noviembre de 2021, por



El sector de Industrias manufactureras (15,83%) registró una variación inferior.

encima del incremento de 0,17% en el mismo mes de 2020. Los sectores que registraron una variación superior a la media fueron Agricultura, ganadería, y pesca con 4,74% e Industria con 1,14%, mientras que Minería (-3,47%) presentó una variación inferior a la media (0,81%).

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: papas (24,45%), café (8,92%) y hulla, sin aglomerar (2,63%) que en conjunto aportaron 0,46 puntos



Variación anual de los índices del IPP.

Índice	Diciembre 2021 <sup>PR</sup>		Diferencia Puntos
	Variación % Diciembre	Dic14=100	
	2020	2021	
	Dic 2020 / Dic 2019	Dic 2021/Dic 2020	Porcentuales
Total Producción Nacional*	-0,87	26,60	27,47
Productos para consumo interno	0,84	19,55	18,71
Exportados	-5,44	46,68	52,12

Fuente: DANE-IPP

Variación anual del IPP de Producción Nacional, diciembre 2021.

Las subclases de la Clasificación Central de Productos, CPC, que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (66,86%), hulla, sin aglomerar (120,22%) y café (94,92%), que en conjunto aportaron 11,09 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

# Informe



Los sectores que registraron una variación superior a la media fueron Agricultura, ganadería, y pesca con 4,74%.

porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: aceites de petróleo (-6,24%), otros combustibles (-3,42%) y queroseno (-5,38%) que en conjunto restaron 0,92 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En el mes de diciembre, los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron un incremento de 1,80%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó un incremento de 1,52% y los precios de los bienes finales importados presentaron

un incremento de 0,80%.

Durante el mes de diciembre la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Final (2,08%), mientras que Material de construcción presentó la menor variación positiva (0,54%).

### Frente a noviembre

Con respecto al mes de noviembre de 2021, el IPP de la producción nacional presentó una variación de 2,52% respecto a octubre de 2021.

En noviembre de 2021, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 4,58%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,28%) e Industrias manufactureras (1,68%) presentaron

variaciones inferiores a la media (2,52%).

Por su parte, las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: hulla, sin aglomerar (19,19%), café (7,07%), y oro (3,60%), que en conjunto aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: preparaciones y conservas de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (-8,28%), frutas tropicales y subtropicales (-2,62%) y cítricos (-1,14%), que en conjunto restaron 0,04 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

dice de Precios de la Producción Nacional.

En noviembre de 2021 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 25,14% frente a diciembre de 2020. En lo corrido del año 2021 hasta ese mes, los sectores que registraron una variación superior a la media fueron Minería con 75,97% y Agricultura, ganadería y pesca con (25,70%). Por el contrario Industria (14,44%) presentó una variación inferior a la media (25,14%).

Por su parte, las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (78,29%), hulla, sin aglomerar (111,45%) y otros combustibles n.c.p. (87,36%), que en conjunto aportaron 11,73 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Las principales contribuciones negativas a la variación, para este mes, correspondieron a las siguientes subclases CPC: arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido (-13,34%), arroz (-16,91%) y hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-14,95%), que en conjunto restaron 0,40 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

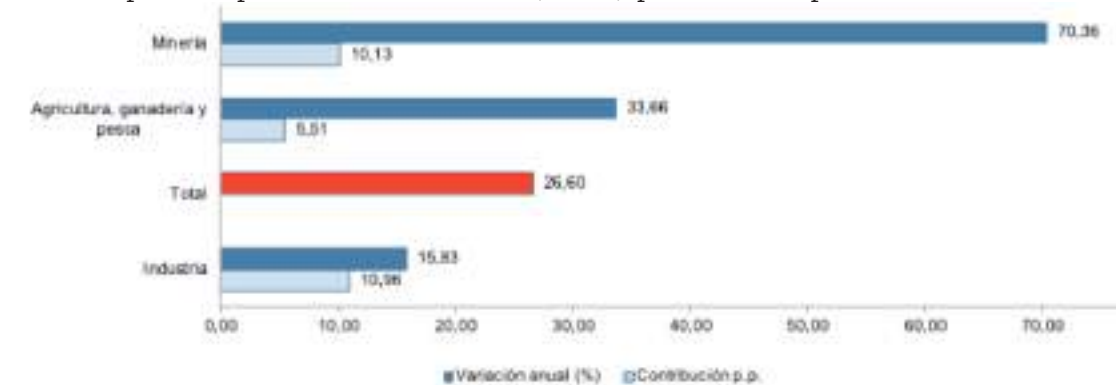
En noviembre de 2021 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 25,35% comparado con noviembre de 2020, que comparado con noviembre de 2020 los sectores de Minería (80,76%) y Agricultura, ganadería y pesca (26,40%) presentaron variaciones superiores a la media (25,35%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (13,94%) registró una variación inferior a la media.

Se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses las subclases CPC: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (91,67%), hulla, sin aglomerar (95,41%) y otros combustibles (106,20%), que en conjunto aportaron 12,25 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

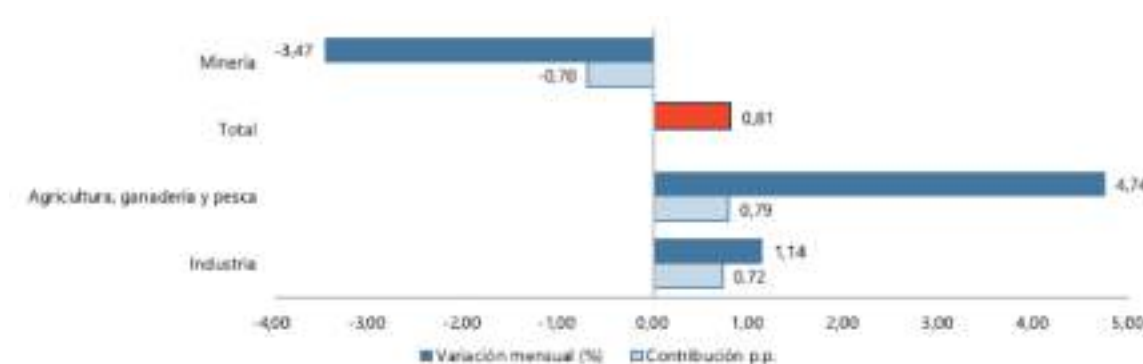
En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido (-13,50%), arroz (-17,15%) y yeso, cal y cemento (-5,57%), y que en conjunto restaron 0,40 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un referente anticipado de los precios al consumidor, la principal medida de la inflación local que se conocerá hoy.

Las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: aceites de petróleo (-6,24%), otros combustibles (-3,42%) y queroseno (-5,38%) que en conjunto restaron 0,92 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.



Variación anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 AC, diciembre 2021.



Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 AC, diciembre 2021.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## Año electoral y cambios



**Fernando Guzmán R.**

En el mundo se realizan más de cien procesos electorales de todo tipo cada año. Ello en sí mismo expresa el dinamismo y las preferencias por el sistema democrático con sus particularidades regionales y nacionales. Sin embargo, según distintos informes, en los últimos años se ha producido un alarmante retroceso en las democracias en prácticamente todas las regiones. El Instituto Internacional para la Democracia (IDEA) advirtió en 2021 sobre cómo a raíz de la adopción progresiva de restricciones a la libertad de expresión, así como de medidas que debilitan el estado de derecho -por ejemplo, pérdida del equilibrio de poderes- “el mundo se está volviendo más autoritario”.

En América Latina, según Latinobarómetro 2021, desde 2010 el apoyo a la democracia ha caído 14%. Y actualmente solo un 49% de la población la respalda. Además, entre 2018 y 2020, cinco países presentan una disminución significativa en dicho apoyo: Ecuador (-17%), Colombia (-11%), Panamá (-7%), Venezuela (-6%) y Honduras (-4%). En Colombia el apoyo a la democracia está en el 43%. Es decir, por debajo del promedio regional.

En relación con la satisfacción con la democracia, la cual Latinobarómetro toma como un indicador de desempeño sobre “cómo lo están haciendo los gobiernos de turno en relación con las demandas de la población... y la forma como se usa el poder”, en la región se presenta des-

de 2013 un fuerte crecimiento de la insatisfacción, registrando en 2018 -antes de la pandemia- su punto más alto, un histórico 72%, y en 2020 un 70%. En Colombia solo un 17% manifiesta encontrarse satisfecho con la democracia.

En medio de este panorama de crecientes tendencias autoritarias, reducido apoyo y baja satisfacción con la democracia, en Colombia se vivirá el proceso electoral 2022 -presidenciales y legislativas-. Además del peso que sobre estos acontecimientos tienen temas de la agenda pública y electoral como la corrupción, la inseguridad, la paz, el desempleo y la desigualdad, entre otros. Y en este proceso electoral hay explícita una gran expectativa de cambio. El cual, en términos del sistema democrático resultaría razonable y predecible. Pues entre otras cosas sería la manifestación de alternancia en el poder -la izquierda nunca ha gobernado-. Sin embargo, las cosas no serán tan fáciles.

En Colombia aún es muy difícil que se castigue electoralmente la reputación de los partidos políticos. A pesar de que las decisiones en el Congreso las toman dichas organizaciones. Ojalá esto se pueda expresar en las elecciones del 2022. Además, en las listas conformadas para las elecciones por los partidos se suelen promover individualidades, lo cual posibilita diluir esa responsabilidad que las colectividades políticas deberían asumir. Las elecciones legislativas de marzo son una gran oportunidad de renovación para el Congreso de la República. Sin embargo, según las listas conformadas por los partidos, la renovación será muy difícil de lograr en un porcentaje significativo.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Rafael Nieto Navia**

El 8 de julio de 2020 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (la Corte) dictó una sentencia en el caso Petro Urrego vs. Colombia en la que ordenó a Colombia “adecuar, en un plazo razonable, su ordenamiento jurídico interno a los parámetros establecidos en la Sentencia” que son nada más ni nada menos que reformar la Constitu-

ción (art. 278.1) que otorga le otorga al Procurador la facultad de ‘desvincular del cargo, previa audiencia y mediante decisión motivada, al funcionario público’ que incurra en cualquiera de las faltas que el mismo artículo enumera y que se había aplicado a Petro por haber incumplido “las normas constitucionales, legales y reglamentarias que le imponían el deber de acatar la decisión del Concejo Distrital en lo que se refiere a la aprobación de los proyectos de acuerdo puestos a consideración del cuerpo colegiado” y, concretamente, el POT.

La Corte consideró que se había

violado el artículo 23.2 de la Convención americana que se refiere a los derechos políticos y dice que “la ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior (los derechos políticos), exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal” y, no siendo el Procurador un funcionario judicial sino administrativo, no había “condena”, aunque la Procuraduría sea un organismo autónomo e independiente, como lo son los jueces. La Corte reiteró que

hacía una interpretación “literal” de la norma convencional.

En cumplimiento de esta sentencia, se emprendieron reformas a la Procuraduría y el Congreso de la República expidió la Ley 2094 de 2021, por medio de la cual “se reforma la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y se dictan otras disposiciones”, ordenando a la Procuraduría garantizar la independencia de la instrucción y el juzgamiento (central y territorial), y, al más alto nivel, la conformación de tres (3) salas disciplinarias, una de ellas exclusiva para servidores de elección popular e impuso, ade-

más, la garantía de doble instancia y doble conformidad en todas las actuaciones disciplinarias, lo que generó mayores demandas de planta de personal y de estructura. El presidente de la república expidió el decreto 1851 de 2021 para “reasignar o cambiar la estructura de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, asignar diferentes funciones y cargos a sus empleados de acuerdo con lo establecido en la ley con el fin de determinar las competencias que, en materia disciplinaria.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Preocupa la accidentalidad

Muy preocupante la cifra del número de accidentes ocurridos durante la vigencia de 2021, de acuerdo con los datos oficiales promulgados por las autoridades viales del país. Los accidentes de tránsito en Colombia, durante 2021, dejaron un total de 5.887 muertos. El Instituto de Medicina Legal, entregó las cifras sobre las infortunadas situaciones que día a día son noticia en el país.

Todos los actores deberán comprometidos con el plan de acción que ha venido impulsando la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual se enmarca en el Plan Mundial de Seguridad Vial 2021-2030, establecido por la ONU, que busca reducir, en un 50%, el tema de los siniestros en las carreteras de Colombia. Para tal fin, se busca la corresponsabilidad compartida. Con ello se involucran todos los actores viales en el tema de la Seguridad Vial, haciéndoles entender que la acción de cualquiera de ellos puede afectar de manera negativa o positiva en este tema.

Igualmente hay que entender el error humano, para lo cual se debe comprender la posibilidad de equivocación de alguno de los actores humanos y, a partir de allí, elaborar planes de acciones prudentes que permitan minimizar los riesgos que se presenten con estos errores. Paralelo a lo anterior, se deben determinar velocidades seguras. Es un hecho que las velocidades constantes en todas las vías van a ir

desapareciendo y que, dependiendo del punto, van a establecerse velocidades obligatorias. Variará de acuerdo con la concurrencia del sector, el estado de la vía (en cuanto a dimensiones), su importancia en la ciudad y el riesgo de accidentalidad.

Por último, se necesitan vehículos seguros. Trabajar en la importancia de la revisión de los vehículos que componen el parque automotor para que, en cuestiones técnicas y físicas, se encuentren óptimos para movilizarse. Y que estos sean equipados con los elementos de protección y prevención suficiente como botiquines y kits de herramientas.

Si atendemos estas recomendaciones, estamos seguros de que podemos reducir las cifras de accidentes. También es indispensable que las autoridades gubernamentales, mejoren la infraestructura vial del país y de las ciudades. Todo lo anterior contribuyen ostensiblemente mejor las condiciones de circulación terrestre en nuestro país.

Así mismo, es necesario que se dé una reflexión sobre si en el país se ha bajado la guardia en la causa de separar alcohol y gasolina, que tantos avances registró en el pasado reciente. Ya es hora de que el país tome en serio las abultadas cifras de víctimas de los accidentes de tránsito, en virtud de que se han convertido en un verdadero problema de salud pública.



## La Corte I.D.H. y la Procuraduría

Deshojando Margaritas

## La velocidad del Ómicron



**Margarita Suárez Trujillo**

Las infecciones causadas por Ómicron han puesto a varios países a dar volteretas para evitar el contagio de sus pobladores. Los expertos creen que pronto esta nueva variante del coronavirus se convertirá en la dominante en muchas naciones, incluida Colombia. Ya está ocurriendo en Reino Unido que registró en la última semana el número más alto de infecciones desde que comenzó la pandemia. Sus autoridades esperan para los próximos días un aumento impactante de casos, debido a que el número de infecciones se está duplicando cada dos días y medio. Una locura. Los síntomas de Ómicron son muy parecidos a un resfriado común. Los medios de comunicación investigan con funcionarios de la salud y con todo tipo de científicos, sobre lo que pasará con el virus, pero nadie tiene la última palabra. Hay dos extremos que pujan para justificar su apoyo a las medidas de vacunación y de bioseguridad, o para atacar sin ningún recato las medidas preventivas. Lo real

es que el Ómicron está activo y regándose como pólvora, con mayor fuerza que el virus original, afortunadamente con menos letalidad. El ministro de salud de Colombia, Fernando Ruiz Gómez, uno de los funcionarios más ecuanimes del gabinete, no soportó la falta de consideración de algunos dirigentes como Gustavo Petro, llamándolo a informarse mejor para no errar en sus comentarios. A uno de sus incendiarios trinos, respondió: "Hasta la ignorancia puede ser atrevida pero el oportunismo político es el colmo".

Infelizmente a pesar del esfuerzo de las autoridades de salud, Colombia no se salvará del feroz ataque del maldito Ómicron. Según las autoridades de salud, lo prioritario será lentificar la propagación con el uso "obsesivo" del tapabocas, con lo que se evitará un pico más grande y la saturación de los servicios hospitalarios. Aunque tenemos un alto porcentaje de vacunados y somos uno de los países con mayor adherencia al uso del tapabocas, lo cual ha evitado muchas muertes, la amenaza es latente. Insisto, lo más importante para prevenir contagios es la mascarilla, ninguna otra medida funciona tanto. En nuestras manos está la solución, usar mascarilla será el gran aporte para evitar volver al odioso confinamiento por culpa del Ómicron.

## El futuro que nos espera



**Luis Humberto Tovar Trujillo**

Sirvan las expresiones de la Margareth Thatcher para las grandes decisiones que se nos avecinan en este año, plagado de elecciones definitivas en dos de las ramas del poder público, base fundamental de nuestra averiada democracia, pero gracias a Dios, aun democracia.

"Llegué al cargo con una intención deliberada", declaró. "Cambiar a Gran Bretaña de una sociedad dependiente a una autosuficiente, de una nación que me da a mí, a una que se hace a sí misma. Una nación que se levanta y se pone en marcha, en lugar de una Gran Bretaña que se sienta y espera".

Toda una sentencia de vida democrática, fundamental para la sostenibilidad institucional nuestra, y de cualquier democracia del mundo.

A eso debe aferrarse nuestro país; Cambiar a Colombia de una sociedad dependiente a una autosuficiente, en lo posible, de acuerdo a nuestras capacidades y riquezas, para hacer de ellas el punto de partida para ese crecimiento sostenido y sostenible en el tiempo, en todos los sectores, político, económico y social.

De una nación que me da a mí, a una que se hace a sí misma; liberarla de ese yugo asistencialista

de que todo debe dármele, devolverle esa concepción basada en las obligaciones sinalagmáticas o bilaterales, que se caracterizan porque, ninguna de las partes puede compeler a la otra, a realizar lo que debe, mientras ella no haya realizado lo que le incumba o corresponde.

Hay que liberar a Colombia de esa manida creencia, que todas las obligaciones las tiene el Estado, mientras los ciudadanos deliberadamente ignoran las suyas.

Las obligaciones del estado se hacen exigibles hacia el ciudadano en particular, siempre y cuando, este, cumpla las suyas hasta en la forma de solicitarlas, y aun exigir las. De lo contrario no sería posible su exigencia.

Si se busca un estado autosuficiente, hay que empezar gradualmente por reducir la dependencia basada en el asistencialismo a la sociedad; crear una cultura de la autosuficiencia en el ciudadano para depender menos del Estado, desde luego, entendiendo que, para salir de la pobreza, se requiere en sociedades como la nuestra, de apoyos del estado, y de estrategias, lo menos asistencialistas posibles, para liberarla de propuestas fraudulentas del socialismo del siglo XXI, como lo hizo la Thatcher.

Aquí como se practica en el juego conocido; todos ponen.

Una nación que se levanta y se pone en marcha, en lugar de una que se sienta y espera.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Leidy Yulieth Perea Ramírez**

La abogada neivana con el mejor puntaje en la terna para Contraloría del Huila, obtuvo en la evaluación de la Universidad del Valle 85,34, el puntaje más alto de la terna conformado además por dos hombres.

## Comentarios en redes

### Policías hacen uso del taser, para detener a un hombre

"Para eso sirve esa dotación, para defenderse de los que los van agredir."

**Alvaro Gil**

"Eso es una verdadera reacción."

**Camilo Mendez**

"Obvio duro contra el mundo"

**Uriel Antonio Sanchez Sanchez**

## Año nuevo



**Froilán Casas**

Obispo de Neiva

Reza la canción: vida nueva. Sí que es verdad, superemos los agüeros, la hechicería, los talismanes y amuletos, etc. El futuro se construye desde el presente, nada viene por azar; lo que viene mañana es fruto de lo que siembra hoy. Dejemos el estilo de vida marcado por la lotería, la suerte y el mañana mejor, sin hacer nada para lograrlo. Todo es fruto del trabajo no de la suerte. Por favor, no le eche la culpa a Dios para escudar su pereza y holgazanería. La pereza viaja tan despacio que la pobreza no tarda en alcanzarla. Por favor, dejemos de ser plañideras sin comprometernos con nada; no seamos rémoras que dependamos de los demás; brille con luz propia, sea constructor de su futuro. No busque disculpas y excusas para que lo compadezcan y lo ayuden. Superemos la cultura del pedir, cambiemos el disco duro por el ofrecer. No espere de los demás, ¿usted que ofrece a los demás? Estamos cansados con una cultura que llora por todo; si llora por el ocaso del sol, las lágrimas no le dejan ver las estrellas. Este país es pobre porque así lo hemos querido. Colombia ha sido dotado por el Creador con unas enormes riquezas; parecemos unos pordioseros pisando una mina de diamantes. Llevamos más de doscientos años de independencia con el mismo discurso, programas sociales por montón y nunca salimos de la pobreza. Como que la pobreza es una buena arma electoral, hay

que mantener al pueblo pobre para poder manipular los votos, ¡qué desastre! Un pueblo con hambre, su voto es estomacal, vota por quien le ofrece el oro y el moro. Tenemos que superar la cultura de la dependencia y entrar en la cultura de la productividad. Europa central quedó en la más terrible miseria después de la segunda guerra mundial: hambre, miseria, pobreza extrema, desempleo, mutilaciones, etc. ¿Cómo se recuperó? ¿Con programas asistenciales? ¡Nooh, por favor! Con programas productivos; en menos de dos décadas tuvieron que importar mano de obra y salieron de la miseria como el ave fénix. Aquí llevamos llorando por más de dos centurias y los cordones de miseria siguen creciendo. Sigamos buscando disculpas, tomemos conciencia, sólo la cultura de la productividad nos sacará de la pobreza. Dejemos la cultura de la pobreza. Dejemos la cultura de una mañana mejor sin un compromiso con el hoy. Por favor, sea gestor de su propio desarrollo. Dios le ha dado mucho para seguir adelante: manos para trabajar, mente para proyectar y rectificar, corazón para amar y construir familia. La prosperidad está en sus manos, comprométase con ella, trabajando. No deje pasar el tren de las oportunidades; recuerde que el tren pasa y si no se sube en él, no vuelve a pasar. El año 2022 debe estar marcado por una toma de conciencia que lo que ha hecho bien, lo puede mañana mejorar y lo que ha hecho mal, mañana lo puede rectificar; emprenda un plan de mejoramiento y tendrá excelentes resultados. No espere para mañana lo que puede hacer hoy. Sueñe sí, pero con los pies en la tierra. Sea Quijote, pero lleve un Sancho que lo aterrice. Por favor, aprenda de los errores.

## La imagen del día

Latas de cerveza de contrabando fueron incautadas en el Huila



La cerveza avaluada en 33 millones de pesos, fueron incautadas por los aliados estratégicos y el equipo operativo Anticontrabando en el sur del departamento del Huila.

# Actualidad

## España donará a Colombia más de 5,5 millones de vacunas de Pfizer

■ La noticia la dio a conocer el presidente Iván Duque en sus redes sociales en un mensaje en el cual le agradeció al gobierno ibérico y al rey Felipe VI.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Colombia ha tenido un nivel de vacunación bueno, incluso, el 2021 cerró según información del Ministerio de Salud con un total de 64.690.489 dosis aplicadas. Sin embargo, el país también recibió el nuevo año con un aumento significativo de contagios de covid-19, esto debido al consumo y las constantes reuniones de diciembre. Por lo que el Gobierno ha hecho un llamado a que los ciudadanos mantengan los ciudadanos y continúen con la vacunación.

Debido a que la vacunación, en gran parte, ha sido uno de los factores que ha logrado impedir tasas de mortandad altas en Colombia las autoridades siguen haciendo compras y recibiendo donaciones de biológicos para que el país atraviese la cuarta ola distinto a los que paso entre abril y julio del 2021. En este sentido, este 2 de enero, se dio a conocer que el Gobierno de España donará en las próximas semanas a Colombia 5.488.470 dosis de la vacuna de Pfizer contra la covid-19 por medio del mecanismo Covax.

“En línea con su incondicional defensa del acceso justo, equitativo y universal a las vacunas contra la covid-19, y en el contexto de la buena gestión sanitaria del Gobierno colombiano, España se dispone a donar en las próximas semanas un nuevo lote de 5.488.470 dosis de vacunas Pfizer”, señaló la embajada española en un comunicado.

De acuerdo con los cálculos plateados por el país europeo a la fecha han donado un total de 6.546.070 dosis de Pfizer y AstraZeneca. “La donación evidencia, una vez más, el compromiso de España con la salud y el bienestar del pueblo colombiano, siguiendo criterios estrictamente epidemiológicos respaldados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)”, agregó el comunicado.

Por su parte, el presidente de la República, Iván Duque, extendió su agradecimiento este 3 de diciembre en las horas de la mañana, mediante sus redes sociales, pues España ha sido uno de los países que ha cumplido con su compromiso de ayudar a Colombia en la lucha contra la expansión del virus.

“Valoramos la donación de más de 5,4 millones de dosis de Pfizer, por parte del Gobierno Español, a través del mecanismo COVAX. Colombia celebra el compromi-



Colombia ha tenido un nivel de vacunación bueno, incluso, el 2021 cerró según información del Ministerio de Salud con un total de 64.690.489 dosis aplicadas.

so de SM Rey Felipe VI; el Presidente, @sanchezcastejon, y la @OPSOMS\_Col con la salud y el bienestar del pueblo colombiano”, escribió el mandatario en su cuenta oficial de Twitter; y agregó “Con esta nueva donación se afianzan nuestras históricas relaciones con España, que se convierte en el primer donante de vacunas contra el covid-19 en nuestro país. Destacamos el reconocimiento que hace el Gobierno Español a la buena gestión que hemos realizado durante la pandemia”.

### Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que hasta las 11:59 p. m. del domingo 26 de diciembre de 2021 ya se habían aplicado en Colombia un total de 64.690.489 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 23.012.560 personas, mientras que 5.311.277 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 3.324.832 dosis de refuerzo.

De igual manera, durante el último día se aplicaron un total de 55.837 dosis, de las cuales 23.754 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 2.266 fueron monodosis.



La noticia la dio a conocer el presidente Iván Duque en sus redes sociales en un mensaje en el cual le agradeció al gobierno ibérico y al rey Felipe VI.

■ El refuerzo de la vacuna china no es efectiva contra la cepa descubierta en Sudáfrica y que golpea alrededor del mundo.

#### DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

**D**os dosis y un refuerzo de la vacuna para el COVID-19 fabricada por la empresa china Sinovac Biotech Ltd., una de las más utilizadas en el mundo, no produjeron niveles suficientes de anticuerpos neutralizantes para proteger contra la variante ómicron, de acuerdo a un estudio de laboratorio.

La investigación sugiere que las personas que han recibido la vacuna de Sinovac, conocida como CoronaVac, deberían buscar una vacuna diferente para su refuerzo. Al recibir el ARN mensajero de BioNTech SE de Alemania como una tercera dosis, las personas previamente vacunadas por completo con CoronaVac mejoraron significativamente en los niveles protectores de anticuerpos contra ómicron, según el estudio de la Universidad de Hong Kong y la Universidad China de Hong Kong.

Dos dosis de la vacuna de BioNTech, conocida como Comirnaty, también fueron insuficientes, aunque agregar un refuerzo del mismo tipo elevó la protección a niveles adecuados, dijeron los investigadores en un comunicado.

Si bien aún se desconoce mucho sobre cómo la vacuna de Sinovac funciona frente a la variante ómicron, incluida la forma en que las células T, el arma del sistema inmunológico contra las células infectadas por virus responderán, los resultados iniciales son un golpe para quienes han recibido CoronaVac. Se han producido y enviado más de 2.300 millones de dosis de la vacuna, principalmente en China y el mundo en desarrollo.

Con la variante ómicron considerada 70 veces más transmisible que la variante delta, la perspectiva de tener que implementar diferentes refuerzos o incluso volver a vacunar con una vacuna más específica para la variante ómicron retrasará los esfuerzos del mundo para salir de la pandemia.

La semana pasada, Sinovac publicó estudios de laboratorio que indicaban que el 94% de las personas que recibieron tres dosis generaron anticuerpos neutralizantes, aunque no dijo en qué nivel. Los investigadores de Hong Kong establecieron un umbral para lo que consideraron un nivel suficiente de anticuerpos para la protección basándose en estudios anteriores publicados en la revista Nature Medicine.

Representantes de Sinovac no respondieron de inmediato a las llamadas en busca de comentarios.

La investigación, dirigida

# Estudio asegura que tres dosis de Sinovac no protegen contra la variante Ómicron



Los hallazgos son una mala noticia para China, que ha logrado aislar a la gran mayoría de su gente del covid-19 con cierres de fronteras y estrictas medidas de contención.



Dos dosis y un refuerzo de la vacuna para el COVID-19 fabricada por la empresa china Sinovac Biotech Ltd., una de las más utilizadas en el mundo, no produjeron niveles suficientes de anticuerpos

por Malik Peiris y David Hui, examinó la producción de anticuerpos neutralizantes de virus en la sangre de personas vacunadas con las dos vacunas que se utilizan actualmente en Hong Kong. Confirman que dos dosis de cualquiera de las vacunas no fueron suficientes para protegerse contra ómicron.

La noticia surge luego de que los asesores médicos de Hong Kong despejaron el camino para que los adultos en la ciudad recibieran una vacuna de refuerzo, sin importar qué vacuna recibieron inicialmente. El nuevo estudio sugiere que existen diferencias críticas entre ellas.

Los hallazgos son una mala noticia para China, que ha logrado aislar a la gran mayoría de su gente del covid-19 con cierres de fronteras y estrictas medidas de contención, pero ahora enfrenta el desafío de mantener fuera a ómicron. El Gobierno ha entregado 2.600 millones de vacunas de fabricación propia, muchas de ellas CoronaVac, a su población de 1.400 millones de personas, pero probablemente tendrá que desarrollar y lanzar nuevas vacunas antes de que pueda alejarse de su postura aislacionista.





- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

## Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



### ARRIENDOS

#### ARRIENDOS CASAS

NORTE		
CASA D7 MZ-D CONJ. MACADAMIA CALLE 65 A # 4-76	\$1.400.000	91m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$600.000	63m2

SUR		
CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ET-2	\$550.000	92m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO ET-2	\$800.000	146m2

ORIENTE		
CALLE 25 BIS # 39A-17 SOLO VERDE	\$800.000	90m2
CALLE 8B No. 40B-07 B/PANEMA	\$3.500.000	219m2
CALLE 19 # 36-17 B/BUGANVILES	\$1.800.000	230m2

CENTRO		
CALLE 16A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 B/ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE	\$3.500.000	205m2

#### ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 303 T-5 CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$750.000	58m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$740.000	61m2
APTO. 1603-B T-2 SAN JUAN PLAZA CALLE 41 # 17A-09	\$1.600.000	121m2
APTO. 1303A RORRE 2 SAN JUAN PLAZA	\$1.600.000	121m2

SUR		
APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO. 501 T-2 MULTICENTRO CRA 15 # 23A-41	\$1.200.000	84m2
APTO. 101 BL-4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 102 BL-3 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$550.000	26m2

ORIENTE			
APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-44	\$2.100.000	121m2	
APTO. 202 VILLA REGINA CALLE 15 # 43A-111	\$650.000	58m2	
APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2	
APTO. 901 T-3 CONJ. PORTAL DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-44	\$2.100.000	125m2	
APTO. 801 T-A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50 # 27C-01	\$800.000	66m2	

CENTRO			
CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2	\$900.000	164m2	
APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 A	\$850.000	104m2	
APTO. 304 AMOBLADO B/SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2	
APTO. 402 EDIF. BALMORAL CARRERA 9 No. 5-45	\$1.000.000	106m2	

#### ARRIENDO BODEGAS

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

#### ARRIENDO LOCALES

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CRA 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
LOCAL CRA 5 # 5-46/48/54 ESQUINA	\$2.000.000	58m2
LOCAL 116 CRA 4 No. 9-20 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS	\$1.250.000	29m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35m2

#### ARRIENDO OFICINAS

OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-24	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$600.000	15m2

### VENTAS

#### VENTA DE CASAS

NORTE		
CASA 64 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17-03	\$300.000.000	137m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4-24 FORTALECILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 B/PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$120.000.000	63m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2

SUR		
CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KM-12 VIA RIVERA - NEIVA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 4 # 2-48 /2-50 /2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 17 SUR # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2

ORIENTE		
CALLE 6A Np. 30-35 B/PRADO ALTO	\$185.000.000	100m2
CALLE 12 No. 24-94 B/ MONSERRATE	\$180.000.000	254m2
CALLE 8 No. 29-111 B/ LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 B/CALIXTO	\$200.000.000	143m2
CARRERA 29 No. 11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CRA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 B/ SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2

#### VENTA APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2

APTO. 1202 T-1 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17-03	\$240.000.000	98m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2

SUR		
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
APTO. 904 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA CARRERA 2 # 12-70 SUR	\$165.000.000	103m2

ORIENTE		
APTO. 703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO. 1102 TORRE DEL PRADO CALLE 7 # 29A-107	\$550.000.000	147m2

CENTRO		
APTO. 402 EDIF. BALMORAL CARRERA 9 No. 5-45	\$250.000.000	106m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2

#### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ- B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-321	CASA. B/ PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-345	CASA. B/ MARIAQ AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-347	CASA. B/ LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-395	CASA. B/ LAS AMERICAS. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-469	CASA. B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-547	CASA. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99462	FINCA FARFÁN EN PALERMO - HUILA	\$720.000.000
640-99394	FINCA. VDA. BAO PATICO. LA PLATA - H	\$180.000.000
640-99491	CASA. B/ GUADUALES. PITALITO - H	\$260.000.000

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99514	APTO. 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-200	APARTAESTUDIO. B/ MARIA AXILIADORA. GARZÓN - H	\$180.000
640-99467	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99500	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$3'500.000
640-99504	APTO # 1. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-504	APTO. 203. CONJUNTO TORES VALGARDA 25 EN CALI	\$1.350.000

www.stminmobiliaria.com

### VIVIENDAS

## OBRAS DEL EX MAGISTRADO EDUARDO FIERRO MANRIQUE, NOTARIO 5 DE NEIVA



ADQUIÉRALAS EN: LIBRERÍA PENSAMIENTO ESCRITO CENTRO  
COMERCIAL SANTA LUCIA PLAZA, LOCAL: N3-50 NIVEL 3

CONTACTOS: 322 281 00 04 - 314 421 4273  
(Esta tienda tiene servicio de venta por WhatsApp)

## VACANTES DISPONIBLES - SECTOR AGROPECUARIO Nos interesa contratar:

- Veterinario con experiencia en ventas para el Putumayo
- Veterinario con experiencia en ventas para el Tolima
  - Auxiliar de logística de medicamentos
- Vendedor con 2 años de experiencia en el Sector Agropecuario,
  - Ingeniero Agrónomo
- Veterinario con experiencias en ventas y ganadería dos años de experiencia, para sala de ventas
- Vendedor para sala de ventas con experiencia en ventas agropecuarias
- veterinario con experiencia en ventas para el eje cafetero - vendedor externo.

Postúlese enviando su hoja de vida con soportes de experiencia al correo

**Talentohumano@agrocotur.com**

VIVIENDAS

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS  
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS  
321 217 4022 - 311 295 5243  
- 321 488 3117

**VENDO CASA-LOTE**

EN ACEVEDO - HUILA. UBICACIÓN  
CENTRAL. LOTE PARA PARQUEADERO  
O PARA CONSTRUIR Informes:  
312 4492 739 - 313 593 7364

**ARRIENDO APARTAMENTO**

AMPLIO PARA VIVIENDA U OFICINA  
SECTOR CONCHA ACÚSTICA  
3- ALCOBAS 2 BAÑOS  
314 238 2467 - (608) 8714513

**VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ**

CHAPINERO ALTO  
2- AMBIENTES  
310 279 1757

**OBRAS DE TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes: MAESTROS

319 399 79 07

**VENDO HERMOSA PARCELA**

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE  
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,  
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,  
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.  
INFORMES 311 578 5898

**VENDO CASA**

EN LA CARRERA 14 No. 7-49  
B/ALTICO - NEIVA  
mayor información  
317 423 2340 - 315 357 1976

**VENDO LOTE 28.528 m2**

(308 de frente x 97 de fondo)  
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO  
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO  
Informes 310 224 9469

**OPORTUNIDAD DE COMPRA**

LOTE DE 112m2 EXCELENTE  
UBICACION. NORTE DE  
NEIVA B/VILLA NUBIA  
316 277 7780 - 316 450 3276

**BUSCO EMPLEO**

SOY TOPÓGRAFO. BUSCO TRABAJO EN  
MI ÁREA. O EN CUALQUIER OTRO OFICIO.  
DISPUESTO A MUDARME A OTRO SITIO.  
310 758 1632 GERMAN MEJÍA

**SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS**

Informes: 317 513 3048

**VENDO FÁBRICA**

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA  
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,  
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)  
Informes: 310 752 5642

**VENDO CASA CONJ. PAGANDE**

AV. LA TOMA No. 5 62 NEIVA CON PARQUEADERO  
CUBIERTO. PISCINA. Y VIGILANCIA 24 HORAS

Informes

310 277 7453 - 311 807 1092

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA. B/LA LIBERTAD**

225 mts2 4- Habitaciones, garaje, sala,  
comedor, corredor, patio amplio y cocina  
grande \$170 MILLONES  
313 878 50 85  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIO

**VENDO SIN INTERMEDIARIOS CASA B/LA GAITANA**

CALLE 7 25 - 29 (LOTE 200m2)  
\$300 MILLONES  
Informes.  
300 554 82 34

**SE ARRIENDA LOTE A 3 KILÓMETROS DE NEIVA**

VÍA NEIVA - PALERMO 4.000m2  
BODEGAS - TRANSFORMADOR PROPIO  
Informes: 313 388 5109

**VENDO CASA SOLARIEGA**

AMPLIA - ACOGEDORA  
CÓMODA Y CENTRAL  
B/ALTICO (NEIVA)  
Informes: 315 397 2034

**EN BOGOTÁ**

ARRIENDO APARTAMENTO  
CHAPINERO ALTO  
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7  
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN  
310 279 1757

**VENDO APARTAMENTO 302**

B/CHICO - BOGOTÁ - 77 m2 -  
4 AÑOS. 2-HABITACIONES  
PARQUEADERO - DEPOSITO  
Informes 311 204 4220

**VENDO CASA UN PISO**

3-HABITACIONES 2-GARAJES  
PATIO EXCELENTE UBICACIÓN B/LAS  
MERCEDES CERCA AL ÚNICO  
314 304 6502

**TRABAJO SI HAY!**

EMPLÉESE FORMALMENTE  
EMPRESA DE TRANSPORTE  
REQUIERE CONDUCTORES  
PARA SERVICIO PÚBLICO  
Experiencia Mínima 1 año  
Informes: 315 370 3265  
Enviar hoja de vida  
rh.1grupoempresarial@gmail.co

**VENDO FINCA**

VEREDA ROMERO (SAN ANDRÉS TELLO)  
30 has. PARA TODO TIPO DE CULTIVO DE  
CLIMA CÁLIDO. BUENA FUENTE DE AGUA, BUEN  
PASTO PARA GANADO. VIVIENDA Y TODOS LOS  
SERVICIOS. CARRETERA 300mts.  
Informes 320 354 4925

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:  
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3  
APARTAMENTOS Y UN APARTAMENTO  
Todo rentando  
317 513 3048 Directamente

VIVIENDAS

**VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)**

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES  
 APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES  
 APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA \$250MILLONES  
 APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIALAQUAVIVA \$110 MILLONES

**Informes 300 554 8234**

**SE REQUIERE JEFE COMERCIAL  
 CON EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACIÓN  
 DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO**

Enviar hoja de vida  
**cccsociedad@gmail.com**  
**320 890 9730**

**VENDO  
 CAMIONETA  
 HUNDAY**

**TUCSON**  
 2013 4X2  
 76.000Km  
 TODO AL DIA  
 Informes  
**310 786 6986**

**SE VENDE LOTE**

EN CONJUNTO RESIDENCIAL 400m2.  
 UBICADO A 20 MINUTOS DEL CENTRO DE  
 NEIVA \$59 MILLONES  
**316 838 7913**

**ARRIENDO LOCAL B/MÁRTIRES  
 HERMOSO - RECIÉN REMODELADO  
 PARA ESTRENAR EN ZONA  
 COMERCIAL**

**INFORMES**  
**350 537 9539 o 300 485 4795**

**SE VENDEN 3 LOTES B/EL**

**JARDÍN NEIVA,**  
 2 LOTES DE 6.50 x 24 Mts. VALOR  
 \$110.000.000 Y 1 LOTE DE 7X 24 Mts.  
 \$115.000.000  
**INF. 321 229 5641**

**VENDO  
 CASA  
 CONJ. RES.  
 ALTOLLANO**

REMODELADA  
 PARQUEADERO  
 PISCINA  
 SALÓN  
 COMUNAL  
**314 293 0946**

**VENDO  
 MÁQUINA DE  
 COSER**  
 PLANA INDUSTRIAL  
 FASHION 20U.  
 EXCELENTE  
 ESTADO, CON POCO  
 USO. 50% MÁS  
 ECONÓMICO DEL  
 VALOR COMERCIAL.  
 318 219 03 16

**VENDO LOTE**

DOBLE EN JARDINES EL  
 PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA  
**310 265 6876 - 312 495 5092**

**ARRIENDO CASA EN NEIVA**

EXCELENTE SECTOR 3-HABITACIONES 3- BAÑOS  
 SALA COMEDOR HABITACIÓN DE SERVICIOS PATIO  
 DE ROPAS JARDÍN INTERIOR GARAJE PARA 2  
 AUTOS PORTERÍA Y ZONAS COMUNES  
**311 593 2825**

**VENDO O PERMUTO**

FINCA EN RIVERA HUILA VEREDA  
 TERMOPILAS AREA: 5500m2  
 PISCINA Y CASA CON 6 HABITACIONES  
**INFORMES 321 893 8547**

**VENDO CASA VILLA  
 ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,  
 comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños  
 Precio único 160 millones  
**315 337 6105 – (608) 877 4755**

**VENDO APARTAMENTO**

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4  
 3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,  
 SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,  
 PARQUEADERO PROPIO  
**INF: 310 216 3436 - 321 464 0672**

**ARRIENDO BODEGA  
 CON LOCAL**

CAR. 3 No. 2 – 37 NEIVA  
 ÁREA 500m2  
**315 391 8851 - 608 871 0576**

Los productos y servicios de su  
 interés aquí en clasificados

**Diario del Huila**

**8712458**

**Avisos Judiciales**

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario. NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No 4 -42 Teléfono: 8 3529 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 425 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MELQUISEDEC ORTIZ SCARPETTA, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 4.937.259 de Salado blanco Huila, quien falleció el día 01 de octubre del año 2016, en la Ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 247 del 30 de diciembre de 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad, y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022), siendo las siete y treinta (7:30) de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito (Firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario. NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No 4 -42 Teléfono: 8 3529 08 Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 417 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA ELENA MENESES DE HURTADO, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 36.272.166 expedida en Pitalito Huila, fallecida el 17 de julio de 2021 en el municipio de Pitalito Huila, último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 240-2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022), siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario. NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No 4 -42 Teléfono: 8 3529 08 Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 424 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante HELI GONZALEZ ALARCON, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 4.934.410 expedida en San Agustín Huila, fallecido el 02 de enero de 2021 en el municipio de San Agustín Huila, siendo el municipio de Pitalito Huila, último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 246 del 30 de diciembre de 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022), siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila. (Firma y sello)



## Nacen elefantes gemelos en Sri Lanka

“Son relativamente pequeños, pero se encuentran sanos” El poco común hecho ocurrió en el orfanato de elefantes Pinnawala, que fue creado en 1975 para albergar a paquidermos errantes.

### DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

**L**a elefanta Surangi, de 25 años, dio a luz a gemelos en el orfanato de elefantes Pinnawala (Sri Lanka), dos pequeños machos sanos, un hecho muy poco común en cautiverio, indicaron las autoridades locales.

Se trata del primer nacimiento de elefantes gemelos en cautiverio en Sri Lanka desde 1941, según el experto Jayantha Jayewardene.

“Ambas crías y la madre están bien”, señaló a la AFP Renuka Bandaranaike, directora de este orfanato, el más importante del país, que alberga a 81 pa-

quidermos.

Aunque “los bebés son relativamente pequeños, se encuentran sanos”, añadió.

Surangi ya había alumbrado a un primer hijo en 2009. El padre, Pandu, de 17 años, es también uno de los 81 residentes en el orfanato, creado en 1975 para albergar a elefantes salvajes errantes.

Esta institución, una de las mayores atracciones turísticas de este país, se encuentra cerrada a los visitantes por las restricciones impuestas a causa de la pandemia de covid-19.

En 2020, funcionarios de preservación de la vida salvaje informaron que el primer nacimiento de elefantes gemelos en estado salvaje en Sri Lanka se había constatado en el Parque Nacional Minneriya (este de la isla).

El gobierno anunció a fines de agosto la puesta en vigor de medidas estrictas para la protección y preservación de estos animales, considerados sagrados en este país predominantemente budista.

Muchos millonarios esrilanqueses, inclusive algunos monjes budistas, tienen elefantes como mascotas, pero se ha informado sobre varios casos de maltrato

a los paquidermos.

La nueva ley en vigencia prevé la confiscación por parte del Estado del animal y hasta tres años de prisión para los eventuales infractores.

En Sri Lanka hay unos 200 elefantes domesticados y 7.500 en estado salvaje. La captura de elefantes salvajes puede conllevar la condena a la pena de muerte, pero estos juicios son raros.

Militantes a favor de los derechos de los animales estiman que en los últimos 15 años han sido robadas más de 40 crías de elefante de los parques nacionales para ser domesticadas.